

EDICTO

Que habiendo resultado infructuosas las diligencias practicadas por este Ayuntamiento para localizar los interesados en los expedientes de referencia y hacerles entrega de la notificación correspondiente, se efectúa el mencionado acto por medio del presente edicto, conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, cuyo texto a continuación se detalla.

En cumplimiento de lo que se establece en los Acuerdos del Consejo de Empadronamiento y del Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadística, por el que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, cúmpleme notificarle, que según nuestros registros oficiales, figura como Extranjero Comunitario Sin autorización de Residencia Permanente, por lo que deberá en el plazo de 1 mes a partir del siguiente a la recepción de la presente comunicación, renovar su inscripción padronal en este municipio, que en la actualidad figura inscrito, notificándole que en caso de no efectuar la renovación se le dará de baja de oficio.

RELACION QUE SE CITA. NOMBRE	DIRECCION
SAQUIB NAVEED	AVGDA. POPT NUM 1
BETTY FRANCES SHIPMAN	AVGDA. PONTILLES 34
GORDON PHILLIP SHIPMAN	AVGDA. PONTILLES NUM 34
ROY LAVER	C/ LA ROTA NUM 13
IVY DAISY MAY	MENUT NUM 5
WILLIAM STEPEHN CREICHTON	AVGDA. PONTILLES NUM 34
RICARDO GANGINI	C/ LEFANTO NUM 1
GORNETTE CLARKE	C/ CASTELLET NUM 17
JANICE ANNETTE LEIGHTON	C/ FRONTÓ NUM 1
JOHN DAVID CLAREE	C/ CASTELLET NUM 17
DRIELLE THERESA DARLY	C/ GARROFER NUM 2
ROBERTO CLAUDE AUFORT	C/ GARROFER NUM 2
DAVID ALFRED MILSON	AVGDA. PONTILLES NUM 36
ROSEMARY CHRISTINE GRAY	C/ ROMANÍ 4
KYLE PETER ROBERT WRIGHT	C/ CARRASQUERA NUM 1
ZOE ELISE SMITH	C/ CARRASQUERA NUM 1
DIANE PATRICIA LAVER	C/ ROTA 13
JACK ARTHUR ABRAHAM	C/ ROMANÍ 7
JOHN HENRY BOTTLEY	C/ TIMÓ 5
LINDA ANN PARSONS	C/ ASSAGADOR NUM 29
ANA MARIA DIVERA RAN	C/ JOSÉ SERRANO 1
ANNE MARIA RUNG	C/ CHOPIN NUM 7
RICHARD MARTIN RUSSELL	C/ MASSIL 31
DANIEL JOHN GRAY	C/ MAJOR NUM 12
SYLVIA GEORGINA SKERRITT	C/ ISBERT 35
NATHAN ADRIAN HARVEY	C/ SOLAN NUM 13

Don Francisco Villar Agud, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Orba.
Orba, 24 de junio de 2010.
El Alcalde-Presidente, Francisco Villar Agud.

1016409

AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/199, de 13 de enero, se hace pública notificación de la siguiente resolución:

Expediente DSR 53/08-Bis-Notificación de la resolución del expediente administrativo sancionador número DSR 53/08-Bis, por la que se impone sanción económica de 751 Euros, por infracción a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza Urbana, Aseo y Salubridad y Gestión de Residuos, en el artículo 206 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, en el artículo 498 y 499 del Decreto 67/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, así

como en la Ley 10/1998, de Residuos del Estado y en la Ley 10/2000, de Residuos de la Comunidad Valenciana, referente a la parcela de su propiedad, con referencia catastral Parcela 54, polígono 68, Arneva (Orihuela), remitida a doña Dolores Barberá Rodríguez, con domicilio en calle La Carretera, 47-PB, Pta. Adosado 12, Raiguero de Bonanza (Orihuela), como responsables.

Y habiéndose intentado la notificación al mismo en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, habiendo sido devuelto por el servicio de correos con la anotación de «Desconocido», «Ausente» y otros.

Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, para interponer recurso contencioso administrativo, deberá primeramente interponer el recurso de reposición al que se refiere el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación.

El recurso contencioso administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Elche, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuera expreso; si no lo fuera el plazo será de tres meses.

El ingreso de las sanciones deberá hacerse dentro de los plazos señalados por el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación, a saber:

- Si la notificación de la sanción se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- Si la notificación de la sanción se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Todo ello sin perjuicio de exigir su cobro por la vía de apremio, en caso de impago.

La interposición del recurso procedente no suspende la obligación de ingresar el importe de esta liquidación ni detiene, por tanto, en su caso, la recaudación por vía ejecutiva, que sólo será interrumpida por acuerdo del órgano jurisdiccional competente conforme a la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Orihuela, 15 de junio de 2010
La Alcaldesa, Mónica I. Lorente Ramón.

1016410

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2010 por el que se convoca licitación para la adjudicación del contrato siguiente:

- 1.- Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 91/2010
- 2.- Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción: construcción del Centro Ocupacional Oriol.
 - c) Plazo de ejecución: la obra deberá concluir antes del día 31 de diciembre de 2010.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: Varios criterios de adjudicación.
- 4.- Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 2.137.638,58 euros. IVA (16%): 342.022,17 euros. Importe total: 2.479.660,75 euros.
- 5.- Garantías exigidas:
 - a) Provisional: no se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, IVA excluido.

6.- Obtención de la documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Orihuela.
 b) Domicilio: calle Marqués de Arneva, número 1.
 c) Localidad y código postal: Orihuela 03300.
 d) Teléfono: 96. 673 68 64.
 e) Fax: 96 674 13 97.
 f) www.orihuela.es.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo C – Subgrupo 2 y 3- Categoría: E.

8.- Presentación de ofertas.

a) Plazo: 13 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. Si el último día coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Orihuela en horario de atención al público.

c) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 14ª del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

9.- Apertura de ofertas.

Se publicará en el perfil de contratante con al menos dos días de antelación.

10.- Gastos de publicidad

Serán por cuenta del adjudicatario

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orihuela, 15 de junio de 2010.

El Concejal Delegado de Contratación, David Costa Botella.

1016411

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, en sesión celebrada el 7 de junio de 2010 por el que se convoca licitación para la adjudicación del contrato siguiente:

1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 17/2010.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: servicios.

b) Descripción: «Control y tratamiento de mosquitos y quironómidos en el municipio de Orihuela y Pedanías».

c) Plazo de duración: 2 años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe: 110.346,00 euros IVA (7%): 7.724,22 euros.

Importe total: 118.070,22 euros.

5.- Garantías exigidas:

a) Provisional: no se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, IVA excluido.

6.- Obtención de la documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Orihuela.

b) Domicilio: calle Marqués de Arneva, número 1.

c) Localidad y código postal: Orihuela 03300.

d) Teléfono: 96. 673 68 64.

e) Fax: 96 674 13 97.

f) www.orihuela.es

7.- Presentación de ofertas.

a) Plazo: 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. Si el último día coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Orihuela en horario de atención al público.

c) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 7ª del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

8.- Apertura de ofertas.

Se publicará en el perfil de contratante con al menos dos días de antelación.

9.- Gastos de publicidad.

Serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orihuela, 15 de junio de 2010.

El Concejal Delegado de Contratación, David Costa Botella.

1016413

AJUNTAMENT DE PEGO

EDICTE

De conformitat amb el que disposa l'article 75 de la Llei 7/85 de 2 d'abril, LRBRL, es dóna compte de la part dispositiva de l'acord del Ple ordinari de 24 de juny pel que es modifiquen els imports corresponents al règim de dedicacions exclusives o parcials i règim d'indemnitzacions per assistència efectiva a òrgans col·legiats:

«Primer.- Modificar amb efectes d'1 de juny de 2010 el Regim retributiu dels càrrecs municipals corresponents a l'exercici de dedicacions exclusives i parcials en els termes que s'annexaran fruit del debat en Comissió Informativa número 2.

Segon.- Modificació del règim d'indemnitzacions per assistències respecte dels membres de la Corporació que no tinguen reconeguda la dedicació parcial o exclusiva, aplicant una reducció del 5% amb efectes d'1 de juny 2010 a les vigents assignacions per assistències efectives a òrgans col·legiats que quedaran ficades com segueix:

JUNTA DE GOVERN LOCAL	190 EUROS BRUTS
PLE (NO ES MODIFICA)	35 EUROS BRUTS
JUNTA GENERAL DE RÀDIO PEGO (NO ES MODIFICA)	35 EUROS BRUTS
MESES DE CONTRACTACIÓ	190 EUROS BRUTS
CONSELL ESCOLAR MUNICIPAL	190 EUROS BRUTS
COMISSIÓ MUNICIPAL D'ESCOLARITZACIÓ	190 EUROS BRUTS
COMISSIONS INFORMATIVES (NO ES MODIFICA)	35 EUROS BRUTS

Tercer.- Que es practiquen les corresponents comunicacions.

Quart.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia i en el tauler d'anuncis de la Corporació de conformitat amb l'article 75 de la Llei 7/85 de 2 d'abril, LRBRL.

Annex

DICTAMINAT FAVORABLEMENT EN COMISSIÓ INFORMATIVA NÚMERO 2 DE 18 DE JUNY DE 2010.

A la proposta relativa a la modificació dels imports corresponents al règim de dedicacions exclusives o parcials, i regim d'indemnitzacions per assistència efectiva a òrgans col·legiats.

Modificar amb efectes d'1 de juny de 2010 el Regim retributiu dels càrrecs municipals aplicant una reducció general del 5% a totes les retribucions vigents corresponents a l'exercici de dedicacions exclusives i parcials:

Regidories Delegades amb dedicació exclusiva:

1	REGIDORA DELEGADA D'URBANISME.	SRA. ANA APARISI SERVER
2	REGIDOR DELEGAT D'AGRICULTURA, MEDI AMBIENT, PARCS I JARDINS, AIGÜES, NETEJA	SRA. ANDRÉS LOMINGUIS FRANQUEZZA
3	REGIDOR DELEGAT D'EDUCACIÓ, GUARDERIA, CULTURA	SRA. ELVIRA CIURANA GASCÓ
4	REGIDOR DELEGAT OBRER I SERVEIS, CEMENTIRI.	SRA. JOSE PASCUAL GARCIA ESCRIVA

càrrecs municipals amb dedicació parcial:

1. Alcalde-president: senyor J. Carmelo Ortola Siscar.

2. Regidor Delegat de Festes. Joventut senyor Ricardo Cabrera Femenia

3. Regidora Delegada d'Esports. Mitjans de Comunicació i Societat de la Informació. Senyora Marian Tamarit Merngual.

La qual cosa es fa pública per a general coneixement.

Pego, 28 de juny de 2010.

L'Alcalde, J. Carmelo Ortola Siscar.

1016335



Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64
Fax:96 674 13 97

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer Constar que en el día 9 de julio de 2010, se inserta en el Perfil de Contratante, el anuncio de licitación para la participación, en el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y de tramitación urgente, para la ejecución de las obras de **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL” (91-2010)**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 9 de julio de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*